

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, FISCAL Y DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

PRIMER TRIMESTRE DE 2026

1. Introducción

En el marco de la Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, versión 7 de junio de 2024, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, debe realizar monitoreo a los controles, planes de acción e indicadores de los riesgos de gestión de los procesos, a fin de conocer los resultados alcanzados en el período, concluir si se han implementado conforme a lo establecido y determinar oportunidades de mejora.

Este monitoreo se realiza en las siguientes periodicidades, cuyos objetivos particulares, son:

a) Mensualmente a través de la consulta en la plataforma ISOLUCION:

- Verificación de la implementación de las actividades establecidas en los planes de acción (matrices de riesgos) en las fechas establecidas.
- Cargue adecuado, completo y coherente de las evidencias de acuerdo con la información establecida en los planes de acción.
- Verificación de la información de mediciones de los indicadores y revisión de resultados para evaluar si el riesgo se ha materializado. Si el indicador se incumple se procede a generar la respectiva acción correctiva.
- Revisión de las evidencias y la coherencia con los indicadores formulados

b) Trimestralmente a través de revisiones presenciales o virtuales con los procesos:

- Seguimiento a la ejecución y eficacia de los controles mediante la verificación de las evidencias establecidas en los mapas de riesgos y el cumplimiento del propósito para el cual fueron creadas.
- Evaluación de la necesidad de ajustar las matrices como resultado de la implementación de controles, planes de acción y análisis de indicadores de riesgos.
- Revisión de las acciones tomadas de las observaciones generadas en el monitoreo anterior.

Este informe presenta los resultados de la verificación trimestral que se realizaron a los controles de cada uno de los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción que hacen parte del sistema de gestión del IDR. Para ello se realizaron reuniones por parte de la Oficina Asesora de Planeación con los profesionales responsables de coordinar la gestión del riesgo en cada uno de los procesos, solicitando las evidencias que respaldan la implementación de los controles.

Las conclusiones y decisiones resultantes de este monitoreo se presentan en:

- a) Matrices de riesgos de cada proceso (las cuales hace parte de este informe) en las que se han dispuesto columnas para registrar el nombre la evidencia revisada, el detalle de lo revisado, así como las conclusiones de la información revisada.
- b) El presente documento en el cual se establecen las conclusiones generales extraídas de un análisis transversal de comportamiento y situaciones vistas en todos los procesos.

Es importante aclarar que los procesos deben tomar acciones de las conclusiones y decisiones registradas, tanto en las matrices de riesgos, como en las definidas en este informe y comunicar a la Oficina Asesora de Planeación sobre su implementación.

2. Información del monitoreo:

2.1 **Período evaluado:** correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026

2.2 **Número de procesos evaluados:** 16 procesos para riesgos de gestión/ 13 procesos para riesgos de corrupción/ 6 para los riesgos fiscales.

2.3 **Fecha de inicio/ fin del monitoreo:** 1 a 31 marzo de 2026

2.4 Metodología:

- Modalidad presencial y virtual.
- Revisión por muestreo de los riesgos y controles
- Evidencias solicitadas por muestreo selectivo

El resultado del monitoreo se encuentra registrado en cada una de las matrices de los riesgos por cada proceso.

- Ruta de publicación:

Riesgos de corrupción:

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2026> - monitoreo riesgos corrupción

Riesgos de gestión: Isolucion- Tips de interés- riesgos de gestión- año 2026 - monitoreo riesgos

3. Riesgos materializados

| PROCESO | RIESGO | CAUSA | ACCIONES |
|--|---|---|---|
| FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | Afectación reputacional por acciones de tutela por parte de los ciudadanos. | <p>Meta no alcanzada del indicador "Calidad en las PQRDS (Subdirección Técnica de Recreación y Deportes)"</p> <p>Causa registrada en acción correctiva</p> <p>Debilidades en la verificación y validación de la información registrada en el sistema, lo que incide en la calidad, coherencia y trazabilidad de las respuestas emitidas por la STRD</p> | <p>Creación de acción correctiva 202259 en Isolución.</p> <p>Acción 1</p> <p>Gestionar y realizar dos (2) jornadas de capacitación durante la vigencia, en articulación con la Oficina de Relacionamento Integral con la ciudadanía, sobre el manejo del sistema Bogotá Te Escucha - BTE (registro, traslado, tipificación y cierre de solicitudes) y la aplicación de los criterios de calidad en la gestión de PQRSD.</p> <p>Acción 2</p> <p>Elaborar y remitir memorando al área de Correspondencia informando las inconsistencias identificadas en la radicación de solicitudes, con el fin de fortalecer los controles en el registro de la información.</p> |
| GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA | Afectación reputacional por incumplimiento de requisitos de Ley e inicio de procesos disciplinarios a los supervisores de contratos | <p>Meta no alcanzada del indicador "Expedientes virtuales actualizados"</p> <p>Causa registrada en acción correctiva</p> <p>Porque no se había ajustado la metodología de medición del indicador para incluir evidencias más completas, como los informes de actividades aprobados y el cargue efectivo en SECOP II, lo que generaba una subestimación en el cumplimiento real del indicador.</p> | <p>Creación de acción correctiva 202257 en Isolución.</p> <p>Acción 1</p> <p>Realizar el cargue completo y verificación de la totalidad de los expedientes contractuales de los contratistas de la Oficina de Asuntos Locales en la plataforma SECOP II, asegurando su registro oportuno, con el fin de garantizar que la evidencia utilizada para la medición refleje de manera real y completa su cumplimiento.</p> |
| FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | Afectación reputacional por no generar valor público en cumplimiento de la misionalidad de la entidad | <p>Meta no alcanzada del indicador "Cumplimiento de metas de proyecto" en el mes de marzo.</p> <p>Causa registrada en acción correctiva</p> <p>Los mecanismos de seguimiento y control existentes presentan oportunidades de mejora en la identificación, análisis y gestión oportuna de desviaciones, tanto en la ejecución de las actividades como en la calidad de la información generada.</p> | <p>Creación de acción correctiva 202261 en Isolución.</p> <p>Fortalecer el seguimiento periódico al avance de las actividades, mediante la revisión sistemática de la ejecución de las actividades y de la información reportada, con el fin de mejorar la identificación oportuna de desviaciones en su cumplimiento.</p> |

| | | | |
|------------------|--|---|--|
| GESTIÓN JURIDICA | Afectación reputacional por acciones de entes de control en contra de la entidad por la demora injustificada del acto administrativo o configuración del silencio administrativo negativo. | <p>Meta no alcanzada del indicador "Porcentaje de trámites de reconocimiento deportivo atendidos dentro del término legal vigente".</p> <p>Causa registrada en acción correctiva</p> <p>Porque se expidió una nueva Resolución por parte del Ministerio del Deporte, la cual amplía la validez de los requisitos para poder otorgar el reconocimiento. Esto hace que mas clubes puedan acceder al Reconocimiento Deportivo. De igual manera, se encuentran próximos a realizarse juegos nacionales lo que exige a los clubes deportivos tener su reconocimiento vigente para poder participar.</p> | <p>Creación de acción correctiva 202260 en Isolución.</p> <p>Implementar un sistema de alertas semanales para los trámites de reconocimientos deportivos, con el objetivo de monitorear proactivamente los vencimientos de los términos de respuesta y asegurar el oportuno cumplimiento de los procesos establecidos.</p> |
|------------------|--|---|--|

4. Conclusiones

- Los controles cuentan con evidencias de acuerdo con los muestreos realizados y las frecuencias establecidas.
- Los indicadores cumplen con las metas establecidas.
- Los planes de acción cuentan con el seguimiento y evidencias correspondientes.

5. Resultados y acciones a implementar

- Mayor proactividad de los procesos para identificar nuevos riesgos y actualizar los existentes, considerando la evolución del contexto interno y externo.
- Implementar las directrices de la política actual de administración del riesgo, de acuerdo con los lineamientos y la metodología allí definidos
- Asegurar un mayor involucramiento y conocimiento de los colaboradores responsables de ejecutar los controles, así como una mayor interacción con los profesionales enlace, que permita crear sinergia en los resultados.
- Mantener actualizados los monitoreos de la primera línea de defensa como mecanismo para evaluar el estado y la eficacia de los controles, y tomar acciones oportunas cuando se requiera.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación sensibilizaciones para fortalecer los conocimientos en los profesionales nuevos respecto a los lineamientos y metodología para la gestión del riesgo.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

ABRIL 2026